COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 31 de marzo de 2015.

ORDEN PARTICULAR Nº: 189 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 11 de marzo de 2015, que hace referencia a la Contratación Directa N° 24/2015 para la Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Sanidad – Ad Referéndum;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 24/2015 para la Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Sanidad – Ad Referéndum, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Sanidad – Ad Referéndum, para el Ejercicio Fiscal 2015 a favor de las siguientes empresas:

- ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., con RUC 80072821-1, en los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, por la suma de Gs. 22.746.200.- (Guaraníes Veintidós millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos).

- EXIMPAR S.R.L., con RUC 80002596-2, en el ítem Nº 7, por la suma de Gs. 1.664.000.- (Guaraníes Un millón seiscientos sesenta y cuatro mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 24.410.200.- (Guaraníes Veinticuatro millones cuatrocientos diez mil doscientos).

2º. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

GRAL DIV AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA